

PLAN DE

CONVIVENCIA

CEIP JOSÉ CAMÓN AZNAR

1.-	JUSTIFICACIÓN.	
2.-	MARCO LEGISLATIVO.	
3.-	ANÁLISIS DE LA SITUACION	
	3.1	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.
	3.2	CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS.
	3.3	LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.
4.-	OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACION A LA CONVIVENCIA	
5.-	PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA:	
	5.1	ANTES DE ENTRAR EN CLASE.
	5.2	DENTRO DE LA CLASE.
	5.3	AL SALIR DE CLASE.
	5.4	EN EL RECREO.
	5.5	EN EL COMEDOR.
	5.6	EN LOS SERVICIOS.
	5.7	EN ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO.
	5.8	FAMILIAS.
6.-	ESTRUCTURA PARA LA PROMOCION Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.	
	6.1	EQUIPO DE CENTRO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD.
	6.2	OBSERVATORIO DE CENTRO EN CONVIVENCIA E IGUALDAD.
	6.3	COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR.
	6.4	REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.
	6.5	PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
7	PROTOCOLOS Y ACTUACIONES	
	7.1	<u>PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE UN CONFLICTO GRAVE CON VIOLENCIA ENTRE ALUMNOS.</u>
	7.2	<u>PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE UN CONFLICTO GRAVE CON VIOLENCIA EN LAS RELACIONES ASIMÉTRICAS.</u>
	7.3	<u>PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE UN CONFLICTO GRAVE CON VIOLENCIA ENTRE ADULTOS.</u>
	7.4	<u>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA EXTERNA EN EL LUGAR DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.</u>
	7.5	<u>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON ALUMNADO TRANSEXUAL</u>
	7.6	<u>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR</u>
	7.7	FOMENTO DEL USO DE REDES SOCIALES SEGURAS
8.-	DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN	
9.-	DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	

1. JUSTIFICACIÓN

En el informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI se plantea la ampliación de los objetivos educativos más allá del estricto campo del conocimiento, concretamente señala que la educación a lo largo de la vida se base en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.

Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia –realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz, o lo que es lo mismo, aprender en la escuela a convivir conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos.

Para ello, las relaciones de convivencia en la escuela deben ser un proceso natural dinámico generado dentro de la comunidad educativa, por lo que es necesario fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales.

El Plan de Convivencia del CEIP José Camón Aznar forma parte del Proyecto Educativo del mismo. Es un documento en el que se establecen los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa de este centro determina las acciones de detección, prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros.

El Plan de Convivencia tiene como finalidad la mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo entre sus miembros. Además establecerá los mecanismos adecuados para la prevención y resolución de situaciones de conflicto y/o violencia.

El Plan de Convivencia de nuestro centro, recoge de forma organizada y explícita, las diferentes actuaciones a llevar a cabo desde los diferentes ámbitos del colegio, dirigidas al desarrollo y uso de habilidades de socialización y de estrategias de resolución de conflictos.

El Plan de Convivencia se enmarca en las siguientes actuaciones:

- Implicar a los diferentes miembros de la comunidad educativa: alumnos, maestros, familias y personal con otras funciones dentro del colegio.
- Fomentar desde las diferentes intervenciones educativas habilidades y actitudes de convivencia, acciones para resolver conflictos y mejorar el clima de convivencia.
- Desarrollar acciones para resolver conflictos y mejorar el clima de convivencia a través de los diferentes planes del centro: la Programación General Anual, las Programaciones Didácticas, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Acción Tutorial.

2. MARCO LEGISLATIVO. ESTATAL:

- **R.D. 732/1995, de 5 de mayo**, sobre los derechos, deberes y normas de convivencia de los alumnos de centros sostenidos con fondos públicos. (BOE 2/06/1995)
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo** (BOE 4-05-2006), de Educación y la redacción dada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE 10-12-2013), para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

MARCO LEGISLATIVO. ARAGÓN:

- **Decreto 73/2011 de 22 de marzo**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y la base de las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 05/04/2011.
- **Ley 8/2012, de 13 de diciembre**, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 31/12/2012
- **Orden de 21 de octubre de 2014**, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se publica el Protocolo de actuación ante la violencia externa en el lugar de trabajo del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 18 de noviembre).
- **Orden de 28 de enero de 2015**, por la que se regula la Asesoría de Convivencia escolar. BOA 17/12/2015.
- **Orden ECD/715/2016, de 9 de mayo**, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018. BOA 18/07/2016.
- **Resolución de 20 de octubre de 2016** del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan orientaciones para la actuación con el alumnado transexual en los centros públicos y privados concertados.
- **ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio**, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. BOA 18-06-2018.
- **Resolución de 19 de octubre de 2018 del Director General de Innovación, Equidad y Participación** por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.

3. ANALISIS DEL CONTEXTO.

3.1 CARACTERISTICAS DEL CENTRO.

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria José Camón Aznar es un centro educativo de carácter de Centro Preferente de integración de motóricos. Fue creado en 1980 y su titularidad la ostenta la Diputación General de Aragón. Su código de identificación es 50009373.

.-La dirección de correo electrónico: cpjcazaragoza@educa.aragon.es

.-La dirección de la página web: www.catedu.es/ceipcamonaznar/. Se procurará que ésta sea un medio de comunicación del Centro con el exterior.

.-Página web del AMPA: www.ampacamonaznar.com

.-La dirección de correo electrónico: ampa@ampacamonaznar.com

Está situado en la avenida de Navarra, número 141, CP 50017 de Zaragoza entre Bombarda y Monsalud, en el barrio de Delicias.

Está ubicado en una zona preferentemente residencial que cuenta con buenos servicios socio-culturales:

- Tres Colegios Públicos, dos Institutos de Enseñanza Secundaria, una Escuela Infantil.
- Un Centro Deportivo Municipal.
- Dos parques.
- Un Centro ambulatorio de Salud y uno de Especialidades.
- Un Centro Cívico (juventud, mayores, ludoteca...).
- Comunicaciones: cerca de la Estación Intermodal (trenes y autobuses) y cuatro líneas de autobuses.
- Un Centro Comercial.

El Centro está dentro de la zona educativa 6 y adscrito a los institutos “Félix de Azara”, “Santiago Hernández” y “El Portillo”. Consta de dos edificios, uno para Educación Infantil y otro para Educación Primaria. El edificio de educación infantil es de planta baja y una altura y el edificio de educación primaria consta de dos alturas. Cada uno de los dos edificios tiene ascensor y un patio de recreo independiente.

La dotación de personal docente es en su mayor parte definitiva contando con: profesorado de Infantil, de Primaria, especialistas de Inglés, de Francés, de Educación Física, de Música, de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, de Religión, así como servicio de Orientación (EOEIP) adscrito al Equipo de Motóricos. Dentro del personal no docente cuenta con fisioterapeuta, dos auxiliares de educación especial, dos oficiales de mantenimiento, y una auxiliar administrativa. Desempeñan también su labor en el Centro: cocinera, auxiliares de cocina, limpiadoras, monitoras de comedor, monitores de actividades extraescolares...

-Instalaciones: Además de las aulas cuenta con:

- Aula de Logopedia.
- Aula de Fisioterapia.
- Aula de Música.
- Aulas de Pedagogía Terapéutica.
- Gimnasio en los dos edificios.
- Sala de Profesores en los edificios.
- Sala Pedagógica-Reuniones.
- Biblioteca.
- Sala de Audiovisuales.
- Aula de Informática.
- Aulas para actividades extraescolares.
- Ascensor en los dos edificios.
- Despachos: Dirección, Secretaria, AMPA, etc.
- Comedor.
- Cocina.

3.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS

El alumnado matriculado corresponde mayoritariamente a hijos/as de familias residentes en Bombarda-Monsalud, Avd. de Navarra, Avd. de Madrid, Barrio Oliver y Miralbueno. Dado su carácter de Centro de escolarización preferente de alumnos con discapacidad motórica también recibe alumnos de barrios más alejados.

El alumnado es variado tanto socio-económicamente como por procedencia. El índice de inmigración (20%) es medio en relación con el índice demográfico del barrio. El origen geográfico o nacimiento de los alumnos/as del centro es mayoritariamente zaragozano, le siguen los alumnos nacidos en Ecuador, Rumania, Marruecos y China.

En el CEIP José Camón Aznar se imparten enseñanzas de educación infantil (segundo ciclo) y educación primaria. El Centro oferta todas las áreas establecidas por la legislación vigente, además de los idiomas extranjeros: inglés desde Educación Infantil y francés con carácter voluntario en 5º y 6º de E. Primaria.

El Colegio trata de completar su oferta educativa programando la realización de actividades complementarias organizadas y desarrolladas por el profesorado y posibilitando el desarrollo de actividades extraescolares organizadas por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), en el propio centro y en centros deportivos municipales próximos; en una doble dimensión deportivo-cultural y educativa.

Tales actividades pretenden ser un refuerzo de los aspectos claves de la calidad educativa: el desarrollo de las capacidades y habilidades del alumno, la integración del Colegio en la comunidad a la que sirve y el establecimiento de otro tipo de relaciones que sin duda contribuyen a favorecer el clima escolar.

3.3 LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Es objetivo del Centro la formación de los alumnos como personas y, por su carácter social, educarlas para la convivencia. Es primordial educar con carácter preventivo por medio del conocimiento y enseñanza-adquisición de valores que la favorecen, tales como el respeto, la solidaridad y colaboración, la honestidad, la inclusión social y no discriminación por cualquier condición, la justicia en las actuaciones y en valores democráticos, entre otros. Y, al mismo tiempo, con la vivencia y puesta en práctica de dichos valores en la sociedad que constituye el aula, el colegio y la comunidad educativa en general. En esta puesta en práctica y vivencia cotidiana, un elemento propio a las situaciones de comunicación y de relación es el conflicto. El conflicto altera la estabilidad y armonía en la relación al tiempo que ofrece la posibilidad de adquirir y ejercitar estrategias para la superación positiva del mismo. El conflicto es inherente a la convivencia, si no se encauza puede alterar la estabilidad y armonía en las relaciones interpersonales pero si se encamina correctamente ofrece la posibilidad de adquirir y ejercitar estrategias para la superación positiva del mismo.

El conflicto es característico de las relaciones interpersonales y puede resultar imprevisible. Por esta razón, es necesario dar una respuesta altamente adaptativa al conflicto, una respuesta que suponga una vía de autocontrol emocional y de diálogo y respeto. Así pues, hablaremos de conflicto cuando nos encontremos con un enfrentamiento entre personas o grupos interdependientes que tienen objetivos incompatibles o, al menos, percepciones irreconciliables.

La mediación es una fórmula eficaz para solucionar los problemas de convivencia. Cuando se establece un diálogo, y alumnado y profesorado son quienes ejercen esta mediación, se puede pensar en la resolución efectiva de los conflictos. La mediación escolar y la conciliación pueden ser los mejores instrumentos para la prevención y detección de conflictos en el Centro y para la resolución pacífica de estos, mediante procesos participativos en los que, usando la negociación, se busque el consenso desde planteamientos educativos.

Es importante reflexionar con los alumnos sobre cómo pueden contribuir de forma conjunta para que las situaciones conflictivas no se produzcan, o sean conflictos menores, y buscar entre todos posibles soluciones. Es decir, se trata de encontrar soluciones y evitar que interfieran en la buena marcha o minimizar los conflictos. Para ello es necesario crear espacios para escuchar y para la reflexión sobre la propia situación sin culpabilizar a nadie.

No se trata de buscar culpables sino de encontrar soluciones asumiendo la responsabilidad de cada una de las partes y de ser capaces de hacer una autocrítica de la situación. Por todo ello, durante el curso 2016-17 se comenzó un proyecto de mediación en el cole donde el alumnado de 5º y 6º durante los recreos, realiza turnos para mediar con el diálogo, en los posibles conflictos que surjan entre el alumnado.

El clima de convivencia dentro de la comunidad escolar consideramos que es bueno, aunque a veces surgen, de manera puntual, pequeños conflictos:

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, contestar, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros, interrumpir...
- Distracción y falta de atención.
- Falta de respeto, falta de puntualidad,

- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo.
- Resolución violenta de conflictos, insultos, agresiones...
- Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del maestro.
- Juegos sociales que generan acciones o respuestas violentas

4. OBJETIVOS GENERALES Y PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACION A LA CONVIVENCIA

Toda norma está vinculada a valores sociales, es decir, expresa la manera de entender la sociedad y las relaciones humanas. El cumplimiento de la norma es un camino para conseguir aquello que se considera socialmente deseable, por eso se prescribe lo que se debe hacer y cómo hay que hacerlo. Normas y valores son determinantes del conocimiento y de la interacción social.

En nuestro Proyecto Educativo de Centro recogemos con claridad los valores que entendemos son fundamento de convivencia. Así se habla del CEIP José Camón Aznar como un Centro Educativo de titularidad pública que entiende la educación como un servicio a los ciudadanos y elemento compensador de las diferencias que la sociedad genera.

Considerando principios fundamentales la pluralidad y los valores democráticos, destacamos el respeto a la libertad de conciencia de cada uno de los miembros de la comunidad educativa;

El Centro se declara, no-sexista, coeducador, aconfesional y respetuoso con cualquier creencia o cultura sustentada en valores democráticos y no discriminatorios, así mismo abierto al entorno social y a la interculturalidad, con conciencia pacifista y solidaria y de respeto al medio ambiente.

Por todo ello establecemos los siguientes objetivos generales:

1. Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, valorando las diferencias y rechazando los prejuicios.
2. Buscar y proponer estrategias o iniciativas a través de la mediación que supongan resoluciones pacíficas, educativas, y democráticas a los conflictos que puedan producirse en el Centro.
3. Atención individualizada de los alumnos que presentan continuas alteraciones del comportamiento.
4. Proporcionar apoyo a los alumnos y a los maestros en situaciones de conflictividad.
5. Facilitar el acercamiento entre familias y maestros como colectivos integrantes de la comunidad educativa.

PRIORIDADES EDUCATIVAS EN RELACION A LA CONVIVENCIA

Los principios de calidad, equidad, inclusión, innovación y participación inspirarán las distintas actuaciones en nuestro quehacer educativo. La concreción de estos principios determina las siguientes prioridades:

- Creación y puesta en marcha de las estructuras de promoción de la convivencia: Equipo de centro de Convivencia e Igualdad, Observatorio de centro de Convivencia e Igualdad
- Desarrollo de planes: Revisión del Plan de convivencia y del RRI. Elaboración del Plan de Igualdad.
- Puesta en marcha de los protocolos de acoso escolar, violencia de género, violencia entre miembros de la comunidad educativa, etc.). Durante este curso 2018-2019 vamos a continuar con la figura de los mediadores en el recreo. Los tutores serán los encargados de formar a sus mediadores en la hora de tutoría, dando estrategias al alumnado para que en los recreos sean capaces de resolver sus propios conflictos, algo necesario para favorecer una convivencia positiva dentro del centro. Además, a través de jefatura se realizarán reuniones de seguimiento y charlas con diferentes asociaciones para completar la formación de nuestro alumnado. De cara a la consecución de los objetivos planteados, se llevarán a cabo diferentes trabajos y reflexiones sobre experiencias de distintos aspectos.
- Consolidar espacios de convivencia entre los distintos sectores de la Comunidad Escolar.. Se velará por crear un ambiente de confianza y respeto donde todos los sectores de la Comunidad se encuentren a gusto y se sientan valorados. La participación de las familias se realizará a través de:
 - Jornada de puertas abiertas, reuniones generales para el alumnado de 1º de Infantil, reuniones generales y entrevistas con los tutores,
 - Jornadas y actividades Culturales,
 - Actividades complementarias, como salidas, excursiones,...
 - Página web del colegio y blogs de los diferentes equipos didácticos y áreas.
 - Conciliación familiar y escolar ofreciendo el servicio madrugador, ludocole, actividades extraescolares a cargo del AMPA.
 - Apertura del centro a otras instituciones que lo solicitan a través del Ayuntamiento,...

5. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

Procedimentalmente resulta relevante la creación de un clima de cooperación tanto dentro como fuera del aula y de rechazo a cualquier forma de agresividad. La construcción de la convivencia se lleva a cabo en todos los momentos y en todos los espacios del Centro y fuera de él, fundamentalmente en la familia potenciando actitudes de respeto, colaboración, tolerancia... Así mismo, el favorecer la integración de cada miembro de la comunidad educativa y el fomento de la participación ayudará a construir esta convivencia.

De cara a la consecución de los objetivos planteados, se llevarán a cabo trabajos y reflexiones sobre experiencias de distintos aspectos a relacionar:

5.1.- ANTES DE ENTRAR EN CLASE		
NORMAS		ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA
E. I N F A N T I L	<ul style="list-style-type: none"> • Ser puntuales y breves en la entrega de los alumnos. • Los alumnos de cuatro y cinco años se colocarán en sus filas y subirán con sus tutoras a las aulas, los padres esperarán detrás de las vallas. • Los padres de los alumnos de tres años entrarán con sus hijos hasta las puertas de las aulas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo positivo si se cumplen las normas. • Información individualizada a aquellas personas que lo incumplan. • Elaboración de una circular si fuera preciso.
E. P R I M A R I A	<ul style="list-style-type: none"> • Estar puntual en la fila. Los niños entrarán al patio de recreo y se colocarán en sus respectivas filas de clase. • El profesor tutor entra con el grupo. • Respetar el orden de entrada. • Subir y bajar las escaleras pegados a la pared. • Entrar en orden, sin entretenerse ni empujar para adelantarse. • Mantener un tono de voz adecuado. • Estar atento a las indicaciones del profesor. • Entrar directamente al aula sin permanecer en los pasillos ni pasar por los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutorías con los alumnos/as en las que se explique la norma y la conveniencia de respetarla. • Elaborar murales con las normas. • Reforzar positivamente a las personas que cumplen las normas de entrada. <p>Colocar los murales en lugar visible y recordar las normas con frecuencia.</p>

5.2.- DENTRO DE LA CLASE	
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA
E. I N F A N T I L <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el diálogo en la convivencia diaria. • Expresar su disconformidad frente a situaciones o acciones desagradables para uno mismo en la relación con sus iguales. • Respetar a cualquier miembro de la Comunidad Educativa. • Dejar la bolsa del almuerzo, abrigo, carpetas, etc., en el lugar adecuado. • Saber esperar el turno y levantar la mano para pedirlo. • Levantar la mano para intervenir o preguntar algo. • Pedir las cosas por favor y dar las gracias. • Pedir permiso para ir al baño. • Utilizar las papeleras y reciclar el papel. • Escuchar a los demás compañeros. • Obedecer a los profesores. • Respetar los trabajos de los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las normas de clase. • Interacción entre iguales. • Insistir en normas básicas de cortesía: saludo, “por favor”, “gracias”... • Apoyo entre iguales. • Hacer reflexiones conjuntas que lleven al alumno a ser capaz de ponerse en el lugar de otro, aprender a disculparse, reconocer errores, etc. • Tener contenedores diferentes, uno para el reciclado del papel y otro para el resto de residuos. • Fomentar el “decir que no” frente a situaciones desagradables para uno mismo.
E P R I M A R I A <ul style="list-style-type: none"> • Dejar la mochila, abrigo, carpetas, etc., en el lugar adecuado. • Ocupar rápidamente el sitio. • Escuchar las indicaciones y explicaciones de los profesores y ponerse a trabajar en silencio. • Hacer el trabajo con concentración e interés evitando interrumpir en clase. • Esforzarse en la realización actividades y cumplimiento de normas. • Levantar la mano para intervenir o preguntar algo. • Respetar el turno de palabra. • Tratar con educación y respeto a los profesores y compañeros. • Cuidar el material propio y el de los compañeros y el del aula, no cogiendo, sin permiso, lo que no es nuestro. • Ayudar a los demás cuando lo necesitan. • Pedir las cosas por favor y dar las gracias. • Pedir permiso para ir al baño. • Utilizar las papeleras y reciclar el papel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asambleas, tutorías, etc., para elaborar y conocer las normas. • Elaboración de murales. • Trabajo en el aula de valores como el respeto, tolerancia, cooperación y habilidades sociales. • Participar en actividades conjuntas del Centro que favorecen la Convivencia. Día de la Paz. • Participar en concursos y actividades que favorezcan la igualdad : Día de la Mujer trabajadora, gimkana de la integración , colaboraciones con ONGs • Atención a la individualidad para promover la integración. • Habilitar zonas específicas para dejar las mochilas, abrigos, materiales, etc. • Insistir en normas básicas de cortesía: saludo, “por favor”, “gracias”... • El profesor dará la pauta para regular el tono de voz dentro del aula. • Hacer reflexiones conjuntas que lleven al alumno a ser capaz de ponerse en el lugar de otro, aprender a disculparse, reconocer errores, etc. • Tener contenedores diferentes, uno para el reciclado del papel y otro para el resto de residuos. • Realizar actividades que requieran compartir material tanto propio como del Centro.

5.3.- AL SALIR DE CLASE		
NORMAS		ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA
EDUCACIÓN INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> • Los padres de los alumnos de tres años recogerán a sus hijos en las puertas de las aulas. • Los niños de cuatro y cinco años serán entregados a sus padres en la puerta del edificio, evitando acercarse al profesor hasta que se hayan entregado todos los niños. • Se hace necesaria la puntualidad en la recogida de los niños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información a los padres sobre las normas y pautas de actuación en el momento de la salida. • Trabajar con responsabilidad y orden.
EDUCACIÓN PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Dejar el aula ordenada y limpia. • Salir de forma ordenada, tranquila y sin correr. • Salir y/o bajar las escaleras pegados a la pared. • Esperar cuando se crucen con filas de pisos inferiores. • No permanecer en los baños ni en los pasillos. • No permanecer en el vestíbulo, este debe estar despejado • Colocarse en el lugar indicado para ir al comedor hasta que las monitoras hayan pasado lista. • Esperar dentro del colegio si no han venido a recogerle a la salida y comunicarlo a Dirección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la salida con el profesor que les dará indicaciones y les servirá de modelo. • Informar a las familias a través de reuniones y circulares de la necesidad de avisar ante posibles retrasos a la hora de recoger a los niños. • Para poder salir del Colegio “fuera de hora” será preciso que un adulto acuda a recoger al niño.

5.4.- EN EL RECREO	
NORMAS	
ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	
E INFANTILI	<ul style="list-style-type: none"> • Usar adecuadamente los materiales y juegos exteriores. • Evitar juegos violentos y peleas • No pisar los charcos. • Fomentar la participación de todos los niños en los juegos evitando la discriminación. • Expresar su disconformidad frente a situaciones o acciones desagradables para uno mismo en la relación con sus iguales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Consensuar las normas del patio. • Ofrecer juegos cooperativos. • Fomentar el “decir que no” frente a situaciones desagradables para uno mismo.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">EDUCACIÓN PRIMARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acotar espacios exclusivamente para jugar con el balón. • Antes de ir al recreo coger lo que se necesita (abrigo, bocadillo...) • No permanecer en las aulas, baños o pasillos durante el tiempo de recreo si no están acompañados de un profesor. • Salir al recreo en filas de forma ordenada y tranquila, igual que a las entrada o salidas de las clases. • Tomar el almuerzo al comienzo del recreo y depositar en las papeleras los envoltorios o restos. • Si se encuentra un papel, envoltorio... recogerlo aunque no sea de uno. • Respetar los espacios asignados en el patio para cada ciclo. • Facilitar diferentes espacios para que el alumnado elija dónde y cómo disfrutar del tiempo de recreo, atendiendo a sus gustos y preferencias. • Practicar juegos no violentos. • No está permitido traer al Colegio juegos electrónicos, bélicos, o que entrañen peligro, ni teléfonos móviles. • No entrar en conflictos y aprovechar el tiempo para jugar y divertirse. • Ante un conflicto utilizar el diálogo para resolverlo, si no es posible, acudir al profesor que vigila el patio o a los mediadores. • Hacer buen uso del material y respetar las normas de los juegos. • No discriminar a ningún compañero, todos pueden participar. • A la vuelta del recreo no se permitirá a los niños ir al baño, salvo que el profesor lo considere oportuno. • Cuando el balón se cuelgue o salga del espacio escolar se comunicará al profesor de vigilancia. • Durante el tiempo de recreo se utilizarán exclusivamente los baños de la planta baja, haciendo buen uso de sus elementos. • Después de sonar el timbre que anuncia la finalización del recreo, los niños acudirán a las filas sin demorarse. • No se permitirá que los niños se balanceen en las porterías ni en las canastas de baloncesto. • En caso de lluvia o inclemencias los niños permanecerán en el aula vigilados por los profesores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir materiales para juegos en el patio. • Enseñar diferentes juegos a los alumnos tanto actuales como tradicionales. • Elaborar carteles recordatorios con las diferentes normas. • Escenificar conflictos en los que los alumnos asuman diferentes roles que les hagan reflexionar o les ayuden a abordar y resolver los problemas que puedan surgir. • Distribución del patio en zonas para distintos usos. • Planificación de actividades que faciliten la incorporación al juego de alumnos con dificultades motóricas, de relación... • Favorecer la participación a niños y niñas en juegos no sexistas. • Establecer los turnos de los mediadores para cada día de la semana que se encargarán mediante el diálogo de resolver los conflictos.
--	--	---

5.5.- EN EL COMEDOR		
	NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA
EDUCACIÓN INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar hábitos sociales y de comportamiento en el comedor (sentarse adecuadamente, utilizar correctamente la servilleta y cubiertos, evitar ruidos, mantenerse sentados en su sitio,...) • Desarrollar autonomía en los hábitos personales de higiene (con supervisión de las monitoras): lavarse las manos antes y después de las comidas. • Obedecer a las monitoras. • Expresar su disconformidad frente a situaciones o acciones desagradables para uno mismo en la relación con sus iguales. • Resolver los conflictos que surjan e informar a las tutoras de la solución y al equipo directivo en los casos graves. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las monitoras de comedor de E.I. informarán a las familias por vía telefónica o mediante entrevista personal de cualquier hecho relevante relacionado con sus hijos. • Fomentar el “decir que no” frente a situaciones desagradables para uno mismo.
EDUCACIÓN PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Lavarse las manos antes de comer. • Entrar en fila de forma ordenada y sin gritar. Cada alumno recogerá su bandeja y pasará por el mostrador donde se les servirá la comida y después marchará al sitio que tiene asignado. • Comer de todo y cantidades adecuadas. • Guardar las normas de comportamiento adecuado en la mesa (aseo, utilización de cubiertos y servilletas, no hablar con la boca llena, no chillar...) • El material de comedor: mesas, sillas, bandejas, vasos, cucharas, tenedores y cuchillos se usarán correctamente evitando su deterioro. • Mantener la mesa limpia y en orden. • Hablar en un tono de voz adecuado. • Pedir las cosas por favor y dar las gracias. • Tratar con respeto y obedecer a las monitoras del servicio del comedor. • Utilizar los baños asignados para el comedor. • Durante el periodo posterior a la comida son de aplicación las normas establecidas en el punto correspondiente a los recreos. • Los niños que realicen actividades extraescolares acudirán con su monitor al lugar correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer las filas en el lugar indicado. • Habilitar espacios para colocar mochilas y abrigos. • Potenciar la voluntariedad de los niños mayores para ayudar a los pequeños en el reparto de bandejas. • Cuando se expliquen las normas en el aula hay que recordar que se debe tratar con el mismo respeto al personal de comedor que a los profesores. • Entrevista del personal de comedor con las familias. • Información escrita a las familias, de forma trimestral, sobre la alimentación y comportamiento de su hijo en el comedor. • Habilitar espacios adecuados (Biblioteca, recreos, etc.) para el tiempo anterior o posterior a la comida. • Realización de talleres y otras actividades en los periodos anterior y posterior a la comida.

5.6.- EN LOS SERVICIOS		
NORMAS		
ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA		
EDUCACIÓN INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> • Usar adecuadamente los servicios y dejarlos limpios. • Trabajar los hábitos de aseo y el control de esfínteres. • Utilizar racionalmente el jabón, el agua, toallitas para secarse las manos y el papel higiénico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer con los alumnos las normas de uso adecuado de los servicios. • Elaborar pictogramas.
EDUCACIÓN PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Durante las clases únicamente se podrá ir al servicio con la autorización del profesor que en el momento de la solicitud esté a su cargo. • Los alumnos se desplazarán por su pasillo para ir o volver al servicio de su planta, andando y sin gritar. • Cuando estén en el servicio, utilizarán adecuadamente las instalaciones, y respetarán las normas básicas de higiene (lavarse y secarse las manos después de utilizarlos...). • Utilizar racionalmente el jabón, el agua y el papel higiénico. • No perder el tiempo. • Ante una urgencia se podrá ir al baño y luego explicarle la circunstancia al profesor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar previamente las normas en clase analizando la conveniencia de hacerlo tal y como se plantea (información, acercamiento al tema...) • En los primeros días de clase estar muy pendiente el profesorado para que vayan cogiendo pautas adecuadas de actuación.

5.7.- EN ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO		
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	
EDUCACIÓN INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la salida de forma ordenada, evitando gritos y carreras, con calma y orden. • Atender y obedecer a los profesores y acompañantes. • Durante el desplazamiento en autobús permanecer bien sentado y sin moverse del asiento. Para la realización de este tipo de actividades se requerirá la autorización familiar por escrito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar y dialogar acerca de las normas necesarias.
EDUCACIÓN PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Para la realización de este tipo de actividades se requerirá la autorización familiar por escrito. • Seguir las instrucciones del profesor en los desplazamientos. • Durante el desplazamiento en autobús permanecer bien sentado y sin moverse del asiento. • Mostrar respeto por las actividades y por las personas que las organicen o dirijan. • Respetar el material y las instalaciones visitadas. • Atender las explicaciones que se den en estas actividades. • Mantenerse con el grupo en todo momento. • No ponerse en situaciones de riesgo. • Utilizar la actividad para ampliar las relaciones adultos-niños, niños-niños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar previamente la actividad (información, acercamiento al tema...) • El profesor ejerce de modelo en las situaciones de relaciones en ámbitos fuera del colegio.

5.8.- FAMILIAS	
NORMAS	ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el RRI y el Plan de Convivencia, respetando las normas contenidas en ellos. • Mantener y transmitir a sus hijos un planteamiento positivo respecto a la Educación. • Respetar el horario de entradas y salidas. • Justificar por escrito las ausencias o alteraciones del horario. • Abstenerse de visitar a sus hijos en el tiempo de permanencia de los niños en el centro. • No desautorizar la acción del profesorado en presencia de sus hijos. • Colaborar como primeros educadores en la labor educativa ejercida sobre los alumnos. • Estimular a sus hijos en el respeto a las normas de convivencia del Centro. • Velar porque sus hijos asistan al Centro puntuales, bien aseados y con ropa adecuada. • Aportar los materiales que se solicitan con puntualidad. • Si desean hablar con algún profesor, pedirán hora previamente para que éstos les atiendan en el horario previsto para esta tarea en el centro. • Procurar que los niños traigan todo el material que necesitan a clase, revisando periódicamente el mismo. • Los padres que vienen a traer o recoger a los niños, no pasarán de la zona establecida en la entrada. • Intentarán venir a las reuniones a las cuales se les convoque. • Los padres que dejen a sus hijos al comedor, deberán cumplir las normas establecidas para el pago del mismo. • Colaborar para evitar el contagio de enfermedades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información de las normas de convivencia en las reuniones de Padres, en las entrevistas individuales y a través de la web del Colegio. • Escuela de Padres en caso de que se vea necesario o Talleres sobre temas de interés común. • Celebraciones lúdico-culturales en las que en torno a un acontecimiento, profesores y familias colaboren: Carnaval, Día del Libro o Fiesta de Convivencia, Fiesta Final de Curso...

6. ESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

Teniendo como referencia la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas y conforme a lo establecido en el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa se constituyen:

- el Equipo de centro de Convivencia e Igualdad
- el Observatorio de centro de Convivencia e Igualdad , que garantizarán el ejercicio de los derechos y deberes, así como favorecerán la participación efectiva de los miembros de la comunidad educativa en la dinámica del colegio.

6.1 EL EQUIPO DE CENTRO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD.

El equipo de convivencia e igualdad planificará, analizará y evaluará las distintas intervenciones que se deban de realizar, enmarcadas en el planes de convivencia e igualdad del centro. Constituido por dirección y/o jefatura de estudios, por un profesor o profesora coordinador/a y por todos aquellos componentes del claustro que se comprometan a desarrollar estructuras de apoyo recogidas en el art 5.4 de la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio. Además se cuenta con el asesoramiento de Orientador/a adscrito al centro.

El profesor o profesora Coordinador/a de Convivencia e Igualdad, será designado por el director/a del centro para un curso escolar, aunque este nombramiento podrá prorrogarse para cursos sucesivos.

Bajo la dependencia de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del profesional de la Red Integrada de Orientación Educativa,

El Coordinador/a de Convivencia e Igualdad desempeñará las siguientes funciones:

- Dirigir y participar de forma activa en las reuniones de coordinación del equipo de convivencia e igualdad.
- Coordinar la implementación y/o desarrollo de las estructuras de apoyo incluidas como actuaciones de prevención e intervención en el Plan de Convivencia e Igualdad del centro.
- Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de mediación y/o tutoría entre iguales.
- Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Colaborar en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia, resolución de conflictos, igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual en todos los sectores que componen la comunidad educativa.
- Coordinar la revisión, adaptación y actualización de los recursos pedagógicos y didácticos (soportes metodológicos, técnicas didácticas de aula, juguetes, juegos, libros, material audiovisual, entre otros) de forma que estos contribuyan a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.
- Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado, eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que supongan

discriminación entre hombres y mujeres y la prevención y gestión positiva de los conflictos entre iguales.

- h) Otras que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro, encaminadas a favorecer la convivencia escolar

6.2 OBSERVATORIO DE CENTRO EN CONVIVENCIA E IGUALDAD.

El fin de esta estructura intentará canalizar las inquietudes de la comunidad educativa y propiciará acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos.

El Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad **estará formado** por:

- El Director o Directora del centro, y/o jefe/a de estudios, uno de los cuales que ejercerá la presidencia.
- El Coordinador o Coordinadora de Convivencia e Igualdad.
- Dos profesores del Equipo de Convivencia e Igualdad.
- El especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.
- Dos padres o madres en representación de las familias.
- Un/a representante del personal de administración y servicios.
- Dos representantes del alumnado, preferiblemente elegidos entre los que participan en programas de ayuda entre iguales y/o promoción de la igualdad.
- Un/a representante de la gestión de actividades extraescolares del centro educativo.
- Un representante de los/las monitores/as del comedor escolar

Las funciones del Observatorio de Convivencia e Igualdad son:

- Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan una convivencia positiva en el centro.
- Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.
- Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones que desarrollen culturas y prácticas inclusivas.
- Colaborar en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro de acuerdo con el protocolo contra el acoso escolar que figura en esta orden.
- Establecer actuaciones educativas de intervención sociocomunitaria, alternativas a la expulsión sancionadora.
- Establecer estructuras de apoyo y acompañamiento al alumnado que presenta una especial conflictividad.
- Informar al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro.

La participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa en las actividades de aprendizaje dentro y fuera del horario escolar fomenta en el centro educativo un clima positivo de convivencia y mejora los aprendizajes.

Para el desempeño de sus funciones, dicho observatorio se reunirá al menos una vez al trimestre.

6.3 COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR:

Formada por:

Director/a, Jefe de Estudios, Secretario/a

Un representante de maestros/as en el Consejo

Un representante de madres/padres en el Consejo

Podrá estar asesorada por el orientador del Centro.

La Comisión de Convivencia tiene como finalidad buscar y proponer estrategias o iniciativas que supongan posibles soluciones educativas y democráticas a los conflictos que puedan producirse en el Centro, que suponga la mejora del clima de convivencia, con la participación de toda la Comunidad Educativa.

Esta Comisión no se puede entender solamente como una comisión sancionadora cuya función sea exclusivamente intervenir y asesorar en los casos de aplicación de sanciones.

La Comisión posee autonomía para desarrollar sus funciones, aunque el Consejo Escolar tiene que dar el visto bueno a las decisiones que vayan tomando.

La Comisión de Convivencia como órgano de mediación y tratamiento de conflictos, encargado de planificar, gestionar y evaluar la convivencia del centro, entendido como referente democrático de la autoridad del Centro, que actúa por delegación del Consejo Escolar y que promueve la mediación entre las partes, tendrá las siguientes funciones:

La Comisión de Convivencia se reunirá tantas veces como las circunstancias lo requieran. En cualquier momento que lo estime oportuno, la Comisión podrá recabar información de los miembros de la Comunidad Escolar.

6.4 REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

El Reglamento de Régimen Interior (RRI) constituye el ordenamiento que establece las normas e instrucciones que regulan la organización del centro y regula la convivencia de la comunidad. Todas ellas las entendemos como normas de conducta que regulan, por un lado la organización y, dentro de ésta, la convivencia dentro del Centro.

Es decir, son las normas a través de cuyo respeto y cumplimiento se pretende facilitar el desarrollo de las actividades de un centro educativo en un clima natural, amistoso y organizado.

Desde la perspectiva del R.D. 73/2011 de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los Centros, se establecen las normas recogidas y desarrolladas en el RRI: La corrección de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro podrá hacerse por dos procedimientos: Conciliado o Común, siendo el director quien decide dependiendo de la conducta a corregir, circunstancias, edad, situación familiar u social, antecedentes...

Siempre que sea posible, debe intentarse la conciliación entre el alumno y los otros miembros de la comunidad educativa cuyos derechos ha lesionado y la reparación voluntaria de los daños materiales o morales producidos. Este procedimiento favorece la implicación y compromiso del alumno corregido y de su familia, y ofrece la posibilidad de que la persona agraviada se sienta valorada, ayuda a consensuar las medidas correctoras y facilita la inmediatez de la corrección educativa; pudiendo intervenir un mediador que colabore con el instructor. En cualquier caso,

siempre se atenderá a la normativa vigente en cada momento, que deberá ser recogida en el Reglamento de Régimen Interno.

6.5 PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Desde la perspectiva de una actividad social del colegio planteamos una relación abierta al exterior participando con cuantas asociaciones culturales o educativas puedan favorecer la educación de nuestros alumnos. En la programación anual de cada año se recogen las distintas actividades y las colaboraciones puntuales o estables (ONGs, Bibliotecas, Asociaciones como Disminuidos físicos, ONCE , DOWN...),

En el ámbito de la resolución de conflictos la relación institucional viene marcada por las distintas normativas, no obstante el material de convivencia promovido por algunas entidades tipo Catedu, Carei, Sindicatos, Foro para la Convivencia Escolar (dependiente del Consejo Escolar de Aragón) o distintos documentos sobre convivencia resultan de enorme utilidad.

El Centro propondrá o solicitará actividades de formación y charlas al COFO y otras instituciones, dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa, para tratar temas de interés general o para capacitar a miembros de la comunidad educativa como mediadores para que intervengan de una manera imparcial en la resolución de conflictos y ayuden a encontrar un acuerdo satisfactorio.

La Comunidad Educativa del Centro la componen: alumnos/as, maestros/as, padres/madres, personal de servicios, personal no docente y Ayuntamiento. Este contribuye, al menos, de dos formas en la vida y organización del centro: una a través de sus labores de mantenimiento (es el que gestiona y realiza las obras que se llevan a cabo en el mismo, además de todas aquellas tareas de limpieza y mantenimiento como pueden ser la calefacción, la electricidad o los jardines, entre otras) y otra a través de su representante en el Consejo Escolar.

En la relación maestros/alumnos en orden a la participación y colaboración, saliéndose de los parámetros habituales, y cuando surjan oportunidades para ello, se llevarán a cabo proyectos conjuntos: premios y concursos, campañas sociales, proyectos solidarios, planificación de salidas. En lo que hace referencia a premios y concursos, o sensibilización en base a campañas sociales o proyectos solidarios puede ser importante la participación, cuando proceda, de madres/ padres.

En la relación maestros-familias en orden a la participación y colaboración se crearán planes de trabajo en común, a partir del diagnóstico de problemas o necesidades, llegándose a unos objetivos comunes que faciliten un trabajo en conjunto: sensibilización sobre la comunicación y resolución de conflictos, transmisión de pautas de trabajo en las tutorías, normas de clase, disrupción, el trabajo en grupo:

- **Talleres en común** familia-maestros sobre temas de interés de las partes.
- **Jornadas lúdicas**, en las que familias, tutores y maestros preparen distintas actividades: deporte, música, danza, teatro, hermanamiento escolar... Las jornadas lúdicas estarán encuadradas en el conjunto de actividades de convivencia que se realicen en el Centro y que se tratará de que estén programadas en el primer trimestre del ejercicio para todo el año escolar.

7. PROTOCOLOS Y ACTUACIONES:

7.1.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE UN CONFLICTO GRAVE CON VIOLENCIA ENTRE ALUMNOS.

7.2.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE UN CONFLICTO GRAVE CON VIOLENCIA EN LAS RELACIONES ASIMÉTRICAS.

7.3.-PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE UN CONFLICTO GRAVE CON VIOLENCIA ENTRE ADULTOS.

7.4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA VIOLENCIA EXTERNA EN EL LUGAR DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

7.5.- [PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON ALUMNADO TRANSEXUAL](#)

7.6.- [PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR](#)

7.7.- FOMENTO DEL USO DE REDES SOCIALES SEGURAS

Los riesgos a los que se ven sometidos los menores con respecto al uso de Internet y las nuevas tecnologías, riesgos que están en constante evolución, originan en algunos casos, tipologías delictivas que no existían anteriormente, y están originando que las amenazas a las que se ven expuestos los menores en el mundo físico tengan su reflejo en el mundo virtual. Por otro lado, las nuevas tecnologías influyen de manera transversal en otras situaciones de riesgo que pueden ser habituales en los centros educativos y su entorno, viéndose acrecentado el problema por el alcance y repercusión de las redes sociales. La formación e información es primordial como prevención frente a un maluso y abuso de las nuevas tecnologías.

Hoy en día, no es posible entender muchos acontecimientos de nuestro entorno sin la intervención de las redes sociales. Por tanto, al estar presentes en el mundo de hoy es necesario dominarlas. La escuela debe ser consciente de ello y jugar su papel de prevención mediante:

- Sensibilizar y orientar a los alumnos sobre aquellos comportamientos que pueden derivar en acciones delictivas o violentas, fomentando los valores de responsabilidad, igualdad, respeto y convivencia.
- Facilitarles herramientas para la prevención de conflictos y para evitar el riesgo de convertirse en víctimas de determinados delitos (abusos o agresiones sexuales, acoso escolar, acceso a determinados contenidos de Internet, etc.).
- Inculcar la necesidad de comunicar o solicitar ayuda a los padres y profesores, respecto de los hechos que se produzcan en el interior o fuera del centro escolar, cuando la gravedad de la situación lo aconseje.
- Prevención de los riesgos de seguridad asociados a las nuevas tecnologías y al uso de redes sociales. Especialmente los relacionados con su utilización para la realización de conductas de

acoso escolar, acoso sexual, también llamado "child grooming", o la difusión de contenidos de naturaleza sexual por medio de teléfonos móviles, conocida como "sexfing".

- Se contará con charlas sobre internet seguro de la Policía Nacional y de otras Asociaciones que puedan interesar.

8.- DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN

Las necesidades formativas detectadas en el centro para poder desarrollar la labor que nos planteamos, se aglutinan en torno a:

- Charlas de sensibilización sobre diversas temáticas relacionadas con la convivencia.
- Formación con la colaboración del IES Santiago Hernández para los mediadores.
- Seguiremos trabajando en proyectos para seguir innovando nuestra metodología.
- Realizaremos un proyecto de formación para luego convertirlo en nuestro proyecto de innovación para dar forma a nuestros recreos activos.
- Seminario de emociones y aulas felices.
- Continuaremos con la dinamización de nuestra biblioteca para intercambio de libros, realizar diferentes actividades con el apadrinamiento lector y con nuestro grupo de leer juntos.
- Participaremos en el seminario intercentros EF para todos coordinado por Sonia Foz.

Además del Servicio de Orientación, contaremos con el asesoramiento del Instituto Aragonés de la Mujer para la formación dentro del centro.

La idea es que se articulen estos planes bajo el prisma de lo que implica ser un centro de atención preferente de motóricos y para ello realizaremos un Proyecto de Innovación que implique a todo el claustro para llevarlo a cabo en la hora del recreo y dentro de las aulas.

Seguiremos con el alumnado ayudante o mediador ya que vemos que con éstas actuaciones los conflictos en los recreos disminuyen de forma considerada. Durante este curso escolar se han trabajado desde las tutorías y las diferentes especialidades.

Queremos seguir continuando en la línea de metodología activa, emocional, e individualizada, a través de aprendizajes significativos partiendo de su realidad más próxima para ir avanzando en aspectos más generales y abstractos. Nos servimos de proyectos elaborados por nosotras, donde el alumnado es el protagonista del aprendizaje.

Durante este curso queremos incidir más en las emociones, psicología positiva y mindfulness y para ello crear un grupo de trabajo o seminario. Seguiremos realizando jornadas de sensibilización sobre diferentes discapacidades que tenemos en nuestro centro para concienciar a toda la comunidad educativa. Ya hemos tenido una charla de acondroplasia y esperamos próximamente otra de fibrosis quística.

9.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tan importante como la elaboración del Plan de Convivencia es la difusión y puesta en marcha del mismo. Cada uno de los integrantes de la Comunidad Escolar debe ser partícipe y formar parte activa del mismo para lograr el Objetivo del Plan.

Como toda la documentación del centro, el Plan de Convivencia se publicará en la página web del centro y estará a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

La evaluación de este Plan de Convivencia se realizará anualmente mediante reuniones de reflexión y análisis conjunto de los distintos sectores (CCP, AMPA, PAS Y OTROS). Para esta evaluación podrán utilizarse también encuestas, cuestionarios... que permitan la participación de los distintos miembros de la Comunidad Escolar. La decisión sobre la utilización de estos instrumentos será competencia de la Comisión de Convivencia.

Los aspectos a valorar serán los siguientes:

- Funcionamiento y Procedimientos del Centro.
- Relación entre los diferentes Sectores de la Comunidad Escolar.
- Efectividad de las medidas de mejora, midiendo la progresión o regresión de la percepción individual sobre las dinámicas en el Colegio.

Los resultados de la evaluación y las posibles modificaciones que pudieran derivarse de la misma serán comunicados al Consejo Escolar.

Reunido el **Claustro de Profesores** del Centro de Educación Infantil y Primaria José Camón Aznar en la localidad de Zaragoza, el día 31 de enero de 2019, ha decidido informar favorablemente el presente Plan de Convivencia.

Vº Bº LA DIRECTORA

LA SECRETARIA

Fdo.: Mercedes Puyod Alegre

Fdo.: Irene Sanz

Reunido el **Consejo Escolar** del Centro de Educación Infantil y Primaria José Camón Aznar en la localidad de Zaragoza, el día 4 de abril de 2019 ha decidido informar favorablemente el presente Plan de Convivencia.

Vº Bº LA DIRECTORA

LA SECRETARIA

Fdo.: Mercedes Puyod Alegre

Fdo.: Irene Sanz